



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

24 de febrero de 1998

Núm. 74-14

INFORME DE LA PONENCIA

121/000072 **General de Telecomunicaciones.**

Corrección de errores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las correcciones de errores en la publicación del Informe de la Ponencia, del Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones (núm. expte. 121/000072), «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 74-12, de 17 de febrero de 1998.

— En el artículo 44, el apartado 2, párrafo 1.º, debe figurar como sigue:

«2. La autorización de ocupación del dominio público concreto será acordada por el órgano competente de la Administración Pública titular de aquél. Para el otorgamiento...».

— En la Disposición Transitoria Primera, el apartado 6, los párrafos de las letras c) y d) (NUEVA), deben quedar ordenados de la siguiente manera:

«c) Los títulos ... agosto de 1999.
A los efectos ... título habilitante.
El órgano ... otras empresas.
A efectos ... de esta Ley.
Los derechos ... traiga causa.

d) (NUEVA) En las demarcaciones ... demarcación.
El Gobierno ... intereses de los usuarios».

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados,
Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.